



Sesión Ordinaria del Consejo General del IEE Sonora, a celebrarse el 15 de enero de 2024.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 11 DE ENERO DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.**

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

### **Fundamento Legal**

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

### **Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General.**

Mismo que comprende las siguientes sesiones

- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 11 diciembre de 2023, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG95/2023.
- Sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG96/2023, CG97/2023, CG98/2023 y CG99/2023.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 05 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG01/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 08 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG02/2024.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

**ACUERDO CG95/2023** *“POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS REFERENTE AL MECANISMO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE REGIDURAS ÉTNICAS DEL ESTADO DE SONORA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DERIVADO DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”.*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el mecanismo para garantizar la paridad de género en la designación de las regidurías étnicas del estado de Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, a través de la alternancia de género tomando en consideración los resultados obtenidos en el proceso electoral 2020-2021, de conformidad con el considerando 65 del presente Acuerdo y el Dictamen técnico propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo, derivado de los resultados obtenidos de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas, para lo cual las comunidades indígenas en el estado deberán postular en los términos contenidos en la siguiente tabla:</p>	Consejo General	N/A
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba que en el caso de la comunidad Apache Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero), por ser la primera vez que designarán una regiduría étnica, en el presente proceso electoral 2023-</p>	Consejo General	N/A

<p>2024 podrán optar por el género que estimen conducente para garantizar la paridad de género conforme a sus usos y costumbres, en la respectiva designación.</p>		
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que mediante oficio informe a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Órgano Técnico Asesor) y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora (Órgano Garante), la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG95/2023 al Titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Dr. Abel Leyva Castellanos, mediante oficio IEEyPC/PRESI-2744/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.</p> <p>Se notificó el Acuerdo CG95/2023 al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Dr. Luis Fernando Rentería barragán, mediante oficio IEEyPC/PRESI-2745/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, realice un extracto del presente acuerdo y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para que en colaboración, gestione las traducciones de un extracto del presente Acuerdo, del español a las lenguas indígenas Konkaak (seri), Hiak (yaqui), Kuapá (cucapá), Macurawe (guarijío), O´ob (pima), Tohono o’otham (pápago) y Yorem mayo (mayo).</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG95/2023 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023, con número de control IEEyPC_SE-1110_2023.</p> <p>Se notificó el Acuerdo CG95/2023 a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023, con número de control IEEyPC_SE-1110_2023.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que se notifique el presente Acuerdo y un extracto del mismo, traducido a la lengua indígena correspondiente, a las comunidades Konkaak (seri), Hiak (yaqui), Kickapoo (kikapú), Kuapá (cucapá), Macurawe (guarijío), O´ob</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se notificaron a todas y cada una de las y los representantes de las autoridades referidas en el presente acuerdo.</p>

<p>(pima), Tohono o'otham (pápago), Yorem mayo (mayo) y Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero).</p>		
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que para que mediante oficio informe a los Ayuntamientos con asentamientos étnicos en el estado de Sonora, la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficios con números IEEyPC/PRESI-2720/2023 al IEEyPC/PRESI- 2740/2023, se notificó el Acuerdo CG95/2023 a las y los presidentes municipales de los ayuntamientos de: Hermosillo, Yécora, Pitiquito, Bacerac, Caborca, Plutarco Elías Calles, Sáric, Áltar, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Álamos, Quiriego, Nogales, Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez, Navojoa, Cajeme, Bácum, San Ignacio Río Muerto y Guaymas.</p> <p>Se remitió Acuerdo CG95/2023 vía correo electrónico a las y los presidentes municipales de los municipios antes referidos.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que difunda el mecanismo para garantizar la paridad de género en la designación de las regidurías étnicas del estado de Sonora en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, mediante infografías y videos alusivos, a través de redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG95/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023, con número de control IEEyPC_SE-1111_2023.</p>
<p><b>OCTAVO-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2746/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG95/2023, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.</p>

		Se envió de manera electrónica a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1113_2023, para los efectos legales correspondientes.
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Mediante oficio No. IEE/SE-513/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG95/2023 en el Boletín Oficial.  Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG95/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-1002_2023 para su trámite correspondiente.  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_3333.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_3333.pdf</a>
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG95/2023 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG95-2023.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG95-2023.pdf</a>
<b>DÉCIMO PRIMERO.</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio IEE/SE-515/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG95/2023 al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, representantes propietario y suplente, respectivamente del PRD.

**ACUERDO CG96/2023:** "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL POR LA QUE SE CONOCE EL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2023 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2022, A PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional por la que se conoce el dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita al Consejero Presidente informe sobre la aprobación del presente Acuerdo a la DESPEN, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó Acuerdo CG96/2023 a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, mediante oficio IEEyPC/PRESI-2750/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1331_2023, para los efectos legales correspondientes</p>
<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG96/2023 a la Mtra. Adriana Barreras Samaniego, Titular del Órgano</p>

<p>Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo al Órgano de Enlace, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>de Enlace del SPEN ante el INE y a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, mediante correo electrónico con número de control IEEyPC_SE-1135_2023 con fecha 15 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-519/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG96/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG96/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-1142_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37932.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37932.pdf</a></p>
<p><b>QUINTO.</b> Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG96/2023 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG96-2023.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG96-2023.pdf</a></p>
<p><b>SEXTO.</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.</p>

**ACUERDO CG97/2023:** "POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SE DETERMINAN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES DEBERÁN POSTULAR FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA INTEGRADAS CON PERSONAS INDÍGENAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO TAMBIÉN SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I, INCISO D) DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la emisión de acciones afirmativas en favor de las comunidades indígenas y se determinan los distritos electorales uninominales en los que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa integradas con personas indígenas, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora; en los distritos electorales locales 20 con cabecera en Etchojoa y 21 con cabecera en Huatabampo, deberán postular sus candidaturas en forma paritaria; es decir, una fórmula de género femenino en un distrito y una fórmula de género masculino en el otro distrito, conforme a lo expuesto en los considerandos 51 al 55 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se modifica el artículo 9, fracción I, inciso d) de los Lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado</p>	Consejo General	N/A

<p>de Sonora, aprobados por este Consejo General mediante Acuerdo CG57/2023 de fecha seis de septiembre del año dos mil veintitrés, para quedar como sigue:</p> <p>“Artículo 9. Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el registro de candidaturas a diputadas y diputados, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>I. Para diputaciones por el principio de mayoría relativa:</p> <p>d) Las postulaciones de las fórmulas de candidaturas para diputaciones por el principio de mayoría relativa que corresponden a distritos con población indígena se realizarán en los distritos 20 con cabecera en Etchojoa y 21 con cabecera en Huatabampo, y deberán hacerse de manera paritaria, es decir una (1) candidatura deberá corresponder a un género en un distrito y una (1) candidatura le corresponderá al otro género en el otro distrito.”</p> <p>La modificación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.</p>		
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que para que mediante oficio informe a los Ayuntamientos de los Distritos electorales locales 20 con cabecera en Etchojoa y 21 con cabecera en Huatabampo, la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante correo electrónico con número de control IEEyPC_SE_DS_1233_2023 con fecha 16 de diciembre de 2023, se remitieron oficios IEEyPC/PRESI-2754/2023 e IEEyPC/PRESI-2755/2023, notificándose el Acuerdo CG97/2023 a los CC. Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela y Juan Jesús Flores Mendoza, Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Etchojoa y Huatabampo, respectivamente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG97/2023 dirigido a las direcciones ejecutivas, unidades y Coordinación de Comunicación Social del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_1136_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, realice un extracto del presente acuerdo y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para que en colaboración, gestione las traducciones de un extracto del presente Acuerdo, del español a la lengua indígena correspondiente.</p>	<p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos  Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG97/2023 dirigido a las direcciones ejecutivas de Asuntos Jurídicos e Igualdad y Paridad de Género, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_1137_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes  Se realizó extracto mismo que se adjuntó al presente Acuerdo.</p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que en cumplimiento a lo establecido en el SUP-JDC-56/2023, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a las Autoridades Indígenas de los Pueblos Indígenas de los Distritos electorales locales 20 con cabecera en Etchojoa y 21 con cabecera en Huatabampo, sobre las acciones afirmativas aprobadas mediante el presente Acuerdo, así como un extracto del mismo traducido a la lengua indígena correspondiente, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas a este Instituto Estatal Electoral mediante oficios CEDIS/2023/1215 y CEDIS/2023/1275 señalados en los antecedentes del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificaron a todas y cada una de las y los representantes de las autoridades referidas en el presente acuerdo.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que gire instrucciones a la</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG97/2023 dirigido a la Dirección Ejecutiva de</p>

<p>Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fin de que se realice la actualización de los Lineamientos de paridad, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Asuntos Jurídicos, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_1137_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, solicitó al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, la actualización de los Lineamientos de Paridad en la página del IEE Sonora.</p>
<p><b>OCTAVO.</b> – Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que difunda las acciones afirmativas en favor de las comunidades indígenas y los distritos electorales uninominales en los que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa integradas con personas indígenas, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, mediante infografías y videos alusivos, a través de redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notificó Acuerdo CG97/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023, con No. de Control: IEEyPC_SE_1138_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-519/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG97/2023 en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG97/2023 mediante No.</p>

del Instituto Estatal Electoral.		de control IEEyPC-SE-1142_2023 para su trámite correspondiente.  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_74592.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_74592.pdf</a>
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG97/2023 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG97-2023.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG97-2023.pdf</a>
<b>DÉCIMO PRIMERO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.

**ACUERDO CG98/2023:** "POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN EN OBSERVANCIA A LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA PARA LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se emiten los Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, por parte de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes para el proceso electoral 2023-2024, los cuales se adjuntan como Anexo Único y forman parte integral del presente Acuerdo, así como los respectivos anexos siguientes:</p> <p><b>Anexo Uno.</b> Carta de autoadscripción.  <b>Anexo Dos.</b> Formato de demanda de medio de impugnación.</p>	Consejo General	N/A
<p><b>SEGUNDO.</b> - Los presentes Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, por parte de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, entrarán en vigor a partir de su aprobación.</p>	Consejo General	N/A

<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento de las Direcciones Ejecutivas de Asuntos Jurídicos y de Fiscalización, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>El día 15 de diciembre de 2023, se envió de manera electrónica el Acuerdo CG98/2023 dirigido a las direcciones ejecutivas de Asuntos Jurídicos y Fiscalización, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_1139_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>CUARTO.</b>- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, realice un extracto del presente acuerdo y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para que en colaboración, gestione las traducciones de un extracto del presente Acuerdo, del español a la lengua indígena correspondiente.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Se notificó de manera electrónica con fecha 15 de diciembre de 2023, el Acuerdo CG98/2023 dirigido a las direcciones ejecutivas de Asuntos Jurídicos e Igualdad y Paridad de Género, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_1139_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que en cumplimiento a lo establecido en el SUP-JDC-56/2023, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a las Autoridades Indígenas de los Pueblos Indígenas de los Distritos electorales locales 20 con cabecera en Etchojoa y 21 con cabecera en Huatabampo, sobre los Lineamientos aprobados mediante el presente Acuerdo, así como un extracto del mismo traducido a la lengua indígena</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificaron a todas y cada una de las y los representantes de las autoridades referidas en el presente acuerdo.</p>

<p>correspondiente, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas a este Instituto Estatal Electoral mediante oficios CEDIS/2023/1215 y CEDIS/2023/1275 señalados en los antecedentes del presente Acuerdo.</p>		
<p><b>SEXTO.</b> Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que difunda los Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, por parte de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, mediante infografías y videos alusivos, a través de redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notificó Acuerdo CG98/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023, con No. de Control: IEEyPC_SE_1140_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-519/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG97/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG97/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-1142_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_6017.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_6017.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.</b> – Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG98/2023 en la siguiente liga:</p>

<p>publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Dirección del Secretariado</p>	<p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG98-2023.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG98-2023.pdf</a></p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.</p>

**ACUERDO CG99/2023:** “*POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EL MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A PROGRAMAS QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA, PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN SONORA*”.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Este Consejo General aprueba el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que deberán considerarse para el monitoreo con perspectiva de género, durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, las precampañas y campañas del proceso electoral local 2023-2024 en Sonora, de conformidad con el Anexo Único, que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2756/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG99/2023, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.  Se envió de manera electrónica a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1331_2023, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio remita el presente Acuerdo y el Catálogo (Anexo Único), a la Institución de Educación</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se dio seguimiento y cumplimiento mediante oficio IEEyPC-DPEIG-042-2023 mismo que el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y</p>

<p>Superior o empresa especializada que resulta favorecida con la contratación para realizar el monitoreo a programas de Radio y Televisión que difundan noticias durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, las precampañas y campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en Sonora.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Prestación de Servicios aprobó la adjudicación de contrato de manera directa.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización del IEEyPC, para que genere los testigos de los 15 noticiarios relacionados en las tablas del considerando 32 del presente Acuerdo, y para que coordine la entrega correspondiente a la Institución de Educación Superior o empresa especializada que se contrate para realizar el respectivo monitoreo.</p>	<p>Dra. Ahimeé Viridiana González Rodríguez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos</p>	<p>El acuerdo CG99/2023, se envió de manera electrónica a la Dra. Dra. Ahimeé Viridiana González Rodríguez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1341_2023, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y su Anexo, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-519/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG99/2023 en el Boletín Oficial.  Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG99/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-1142_2023 para su trámite correspondiente.  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73929.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73929.pdf</a></p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG99/2023 en la siguiente liga:</p>

IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.		<a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG99-2023.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG99-2023.pdf</a>
<b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.

**ACUERDO CG01/2024:** "POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LAS SECRETARIAS Y LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DE 2024.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el procedimiento para llevar a cabo la toma de protesta de las consejeras y los consejeros electorales, así como de las secretarias y los secretarios técnicos de los Consejos Municipales y Distritales Electorales que se instalarán en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las actividades correspondientes para la realización del acto protocolario de la toma de protesta respectiva, conforme al procedimiento aprobado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se giró instrucción a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para la elaboración del programa de trabajo para la realización del acto protocolario de toma de protesta a presidencias y secretarías técnicas de los CDE y CME</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique el presente Acuerdo a las personas designadas como consejeras y consejeros electorales, así como secretarias y secretarios técnicos de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG01/2024 a la Unidad de Informática mediante No. de Control: IEEyPC_SE_013_2024, para que por su conducto se notifique a las personas designadas como consejeras y consejeros electorales, así como secretarias y secretarios técnicos de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, para los efectos a que haya lugar.</p>

<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG01/2024 dirigido a las direcciones ejecutivas, unidades y Coordinación de Comunicación Social del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_005_2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-009/2024, de fecha 05 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG01/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG01/2024 mediante No. de control IEEyPC-SE-007_2024 para publicación en los estrados del IEE y en los estrados electrónicos.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_81075.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_81075.pdf</a></p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG01/2024 en la siguiente liga: <a href="http://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG01-2024.pdf">www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG01-2024.pdf</a></p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.</p>

**ACUERDO CG02/2024.** "POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUIR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE CONVOQUEN Y SESIONEN DE FORMA VIRTUAL".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba instruir a los consejos municipales y distritales electorales para que convoquen y sesionen de forma virtual, por las razones y motivos precisados en el considerando 30 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las presidencias y secretarías técnicas de los consejos municipales y distritales electorales, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG02/2024 a la Unidad de Informática mediante No. de Control: IEEyPC_SE_018_2024, para que por su conducto se notifique a las y los presidentes, así como secretarías y secretarios técnicos de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que con el apoyo de las áreas conducentes de este Instituto Estatal Electoral referidas en el considerando 30 del presente Acuerdo, brinde el apoyo técnico y logístico necesario a las presidencias y secretarías técnicas de los consejos municipales y distritales electorales, a efecto de que estén capacitadas y cuenten con las herramientas necesarias para convocar y sesionar oportunamente de forma virtual, en términos de lo señalado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral; Dirección del Secretariado; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; Unidad de Informática y Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG02/2024 dirigido a: Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral; Dirección del Secretariado; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; Unidad de Informática y Coordinación de Comunicación Social, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_016_2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes</p>

<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que con el apoyo de las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, lleven a cabo un análisis del Reglamento de consejos municipales y distritales electorales, para que se proponga a la brevedad posible al Consejo General la modificación correspondiente, que permita plantear la posibilidad de realizar sesiones virtuales por las razones que se consideran en el procedimiento contemplado en los puntos 1, 2 y 3 del Considerando 30 del presente acuerdo.</p> <p>Adicional a lo anterior, se deberá considerar la posibilidad de realizar cualquier punto de mejora al Reglamento de consejos municipales y distritales electorales, para en su caso, sea sometido para su aprobación a este Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Titulares de las direcciones ejecutivas, dirección del secretariado, unidades y coordinación de comunicación social,</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG02/2024 dirigido a las direcciones ejecutivas, dirección, unidades técnicas y coordinación de comunicación social del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_016_2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió de manera electrónica el Acuerdo CG02/2024 dirigido a las direcciones ejecutivas, dirección, unidades técnicas y coordinación de comunicación social del IEE Sonora, mediante No. de Control: IEEyPC_SE_016_2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes</p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-066/2024, de fecha 08 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG02/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG02/2024 mediante No.</p>

<p>fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>de control IEEyPC-SE-015_2024 para publicación en los estrados del IEE y en los estrados electrónicos.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29955.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29955.pdf</a></p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG02/2024 en la siguiente liga: <a href="http://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG02-2024.pdf">www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG02-2024.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.-</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos.</p>